



Asunto: Respuesta a solicitud de información
330007024000457

Folio. DP7/326/2024A
Fecha: 13/05/2024.

LIC. JAVIER AGUIRRE DURÁN
COORDINADOR SECTORIAL ZONA CENTRO
PRESENTE

Por este me permito dar respuesta a la solicitud de información 330007024000457 en donde se requiere

"Solicito del Colegio de Bachilleres ante la obligatoriedad en el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia e imparcialidad por parte de las autoridades de los planteles y al área de personal de cada plantel de la zona centro, plantel 3 Iztacalco, plantel 6 Vicente Guerrero, plantel 7 Iztapalapa, plantel 9 Aragón, plantel 10 Aeropuerto y plantel 12 Nezahualcóyotl, los títulos y cédulas profesionales del último grado de estudios en archivos electrónicos de los jefes de materia de sociales, inglés, matemáticas, física, filosofía, formación laboral, lenguaje, química, modalidades, tics y orientación y tutorías, también de los jefes de control escolar, de unidad administrativa y de USAA de cada plantel de la zona centro".

De acuerdo a la solicitud presente, se envía la información solicitada, cabe mencionar que no contamos con jefaturas de materia con los nombres de sociales, lenguaje, tics; sin embargo, atendiendo el principio de la máxima de publicidad y de acuerdo con los nombres que corresponden a estas, proporcionamos lo siguiente

 COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 07 "IZTAPALAPA" TÍTULOS Y CÉDULAS 				
Nombre del Ciudadano	Título	Cédula	Área - Jefatura	Observaciones
Armando Polina Saldivar	*	*	Director del plantel	
Mariana D. Pliego Maldonado	*	*	Subdirectora del plantel	
Francisca G. Buendía Mendoza	*	*	Unidad de Registro y Control Esc.	
Karla Durán Lugo	*		Unidad de Servicios de Apoyo Aca.	Ingreso sin cédula obligatoria
-	-	-	Unidad Administrativa	No se cuenta con personal
Pedro Luna Luna	*	*	Física - Geografía	
Irais Vázquez González	*	*	Tutorías y Orientación	
Heriberto Hernández Juárez	*	*	Filosofía y Apreciación Artística	
José Luis Erosa González	*	*	Matemáticas	
Mario Esaú Hernández Ordaz	*		Formación Laboral	Ingreso sin cédula obligatoria
Kartia G. Pacheco Juárez	*	*	Inglés	
Omar Sadot Chávez Chora	*	*	Química - Biología	
Elizabeth Murrieta Santana	*	*	Lenguaje y Comunicación	
Laura Vázquez Barón	*	*	Ciencias Sociales e Historia	
Marisol Chávez García	*	*	Tecnologías de la Información y Com.	
Gladys Nieto de la Cruz	*	*	Modalidades	
Jorge Luis Quezada Torres	*	*	Paraescolares	



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**COLEGIO DE
BACHILLERES**

Secretaría de Educación Pública
Colegio de Bachilleres
Dirección de Plantel 07 "Iztapalapa"

ATTE

Mtro. Armando Polina Saldivar
Director del Plantel 7
Iztapalapa
Colegio de Bachilleres

C.c.p

Versión Pública Autorizada			
Unidad Administrativa	Plantel 7 "Iztapalapa"		
Documento	Respuesta a solicitud de información 330007024000457		
Partes o Secciones que se clasifican	Las que se indican en el índice de información, que se suprime, elimina o se testa	Fojas: 50	(número de hojas en TOTAL de la respuesta)
Total, de fojas incluyendo el índice	52		
Fundamento legal:	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 Fracción I de la LFTAIP y Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas	Razones:	Se trata de datos personales que de revelarse identifican o hacen identificable a su titular, así como datos patrimoniales del mismo y hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona identificada o identificable.
Nombre y Firma del Titular del Área o Unidad Administrativa	 Ing. Armando Polina Saldivar Dirección Plantel 7 Iztapalapa		

Índice de Información que se Suprime, Elimina o Testa

Número de Nota	Tipo de Dato	Fojas	Fundamento Legal	Motivación
1. Firmas (aplica para todo proceso que refleje un acto de voluntad de quien lo realiza)	Firmas	2 a 52	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 Fracción I de la LFTAIP y Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas	El nombre y firma de los docentes que, habiendo participado en el proceso de selección para cubrir horas vacantes, contrario a sus intereses, no resultaron seleccionados para tal propósito, son susceptibles de ser protegidos, derivado de que dan cuenta de una decisión personal de la que no obtuvieron el beneficio esperado. Se consideran datos de personas físicas identificadas e identificables. En el caso preciso, su revelación implica que se puede poner en riesgo el honor de los que habiendo participado en el aludido proceso de selección no cumplieron con todos los requisitos o criterios de selección.
2. RFC	RFC	2 a 52	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 Fracción I de la LFTAIP, Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas	Clave alfanumérica que, vinculada a su titular, permite identificar la fecha de nacimiento y edad de la persona, siendo la homoclave que la integra única e irrepetible, de ahí que sea un dato personal que debe protegerse.

3. CURP	CURP	2 a 52	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 Fracción I de la LFTAIP, Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas	Dato personal por la conformación que tiene, se asigna a una persona para certificar y acreditar fehacientemente su identidad por lo que sirve para identificar en forma individual al titular del dato, por lo que se considera un dato personal confidencial.
4. Huella Digital	RFC	2 a 52	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 Fracción I de la LFTAIP, Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas	Clave alfanumérica que, vinculada a su titular, permite identificar la fecha de nacimiento y edad de la persona, siendo la homoclave que la integra única e irreplicable, de ahí que sea un dato personal que debe protegerse.
5. Nacionalidad	RFC	2 a 52	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 Fracción I de la LFTAIP, Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas	Es un atributo de la personalidad que señala al individuo como miembro de un Estado, por lo que se considera como un dato personal, en virtud de que su difusión afectaría su esfera de privacidad, es un dato que ayuda a la identificación de un individuo determinado.
6. Periodo Escolar/escuela procedencia	RFC	2 a 52	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 Fracción I de la LFTAIP, Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas	Dato personal por la conformación que tiene, se asigna a una persona para certificar y acreditar fehacientemente su identidad por lo que sirve para identificar en forma individual al titular del dato, por lo que se considera un dato personal confidencial..

7. Fecha y lugar de nacimiento	RFC	2 a 52	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 Fracción I de la LFTAIP, Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas	Es un dato personal que hace identificable a una persona, ya que la sitúa en una condición de indudable identificación.
8. Matricula Escolar	RFC	2 a 52	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 Fracción I de la LFTAIP, Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas	Dato personal por la conformación que tiene, se asigna a una persona para certificar y acreditar fehacientemente su identidad por lo que sirve para identificar en forma individual al titular del dato, por lo que se considera un dato personal confidencial.

ATTE.



Mtro. Armando Polina Saldivar

Director Plantel 7 Iztapalapa

Colegio de Bachilleres



José Antonio Galí Fayad

*Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que el C.*

Armando Polina Saldivar



Secretaría de Educación
PUEBLA, PUE.

*justificó debidamente haber sido aprobado en los exámenes
parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala
para el Grado de Maestría en Desarrollo Educativo
y en el Acto de Recepción de Grado correspondiente
sustentado en la Universidad de Puebla
el día 16 de junio de 2018, según consta en los
certificados de estudios y acta existentes en el
archivo de la Secretaría de Educación Pública, con
fundamento en el Artículo 119 de la Constitución
Política del Estado, le expide el presente Grado de
Maestría en Desarrollo Educativo
"Sufragio Efectivo, No Reelección"*

*Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Cuatro Veces
Hérrera Puebla de Zaragoza, a 13 de agosto de 2018.*

El Gobernador Constitucional del Estado

José Antonio Galí Fayad

El Secretario de Educación Pública

Firma del interesado

*Grado de Maestría en
Desarrollo Educativo
expedido a favor del C.
Armando Polina Saldivar.*

Grado de Maestría en
Desarrollo Educativo
No. RVOE: PAESD197
Fecha de exp.: 03/06/1993



Secretaría de Educación
Pública
MEXICO, D.F.

Hercia Puebla de L., a 22 de Agosto de 1992
El presente Grado quedó registrado bajo la partida
número 2328 a folios 159 del libro respectivo.

El Director de Profesiones

Alejandro Martí Bejarano



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 11532084



Clave Única de Registro de Población
 2



Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1153	116	15	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

ARMANDO

POLINA

SALDIVAR

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO

231552

Nombre del programa

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DE PUEBLA

210212

Nombre o denominación

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

12/04/2019

18:00:46

Fecha

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[[11532084|1153|16|15|C1|12/04/2019 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|231552|ARMANDO|POLINA|SALDIVAR|5606|210212|UNIVERSIDAD DE PUEBLA|6639|231552|MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO]]

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

Re:0IOEK4DMWYXL1yJQOLVVKkLy3Mn2zICZrozMjDYb+5HCIBIQCCaxGnSegMelz0yrr4x1Y2IQ36Oei/P9pWzbQQhHyuc6IQ6fBmlOF8yLpR1V0sFCvMy6c9NO1IZFMJXW3GZyAIYm7BJU0B1w7efjAZalQuilGeuQYZGES5TbW3LWlTGYH3nZFt1M4GN1dMSS9t+0k3DRdEDYQoxYEK+FdgtMkBLATOCtNrmsv93bF+yk+pl4MOY2ZkBFGLbANFivPxoVE9BQ+eC47HfQuo2lsqkbov0XbPOLLprLm7DmnLQCa+/Fe9yAWcYX05qdxQ==

Sello digital de tiempo SEP

AyHaVX102OhsqinQzNEBJXYFr4adwNTHICcGDa+18zpm0FDomeguya/brjX0vJEJcWgmyZB7/xHfK1pGwl3QCTp9CmYyQq/tXO9rS7KSep0mpJcGUeh44JCC8hdgoYqHAfQSiUMNPIF68sgKTpgtYggFhK13UJnu3GNv2C8VWjTMkl6VQpU5IROdMxVc8waC8oIT+jnV7QVAcif94qTK+8KbZ+5FT17oCVzDSVtXNd9yge6zjz3zrFQc7c56R6Y+/NYIKPWSQeGHJtqFoCYh2A6nhvXAJ/7a+S9zwoSaU7ld92vlPRgJ9TIO+B77GeB66eVfbigKCxQ==

QR para validar la información





Casa abierta al tiempo

**LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

**EXPIDE EL TITULO DE
LICENCIADA EN LETRAS HISPANICAS**

**A
MARIANA DOLORES PLIEGO
MALDONADO**

**EN VIRTUD DE HABER REALIZADO
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
EN LA UNIDAD IZTAPALAPA
CONFORME A LOS PLANES
Y PROGRAMAS APROBADOS
POR EL COLEGIO ACADEMICO.**

RECTOR GENERAL
Dr. Luis Mier y Terán Casanueva

SECRETARIO GENERAL
Dr. Ricardo Solís Rosales

RECTOR DE LA UNIDAD
Dr. José Lema Labadie

México, D. F., a 13 de Noviembre del 2002.



Se hace constar que cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores para la obtención del título.

México, D. F., a 11 de NOVIEMBRE del 2002.

[Handwritten signature]

Lic. Carmen Llorens Fabregat.
Director de Sistemas Escolares.



1

firma.

título número:

015227
069308

Registrado en la Dirección de Sistemas Escolares
a 080 fojas del libro U.I.37 USH
el día 15 de NOVIEMBRE del 2002.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO

REGISTRADO A FOJAS 443
DEL LIBRO A-812
BAJO EL NÚMERO 6
CÉDULA No. 8128051

MÉXICO, D. F. A 30 DE MAYO DE 2013

REGISTRADOR
[Signature]
L.I.C. LIGIA DESIRÉE ALVAREZ GÓNGORA

No 674.429

S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EMISIÓN DE CÉDULAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8128051
EN VIRTUD DE QUE
**MARIANA DOLORES
PLIEGO
MALDONADO**

CURP: [REDACTED] 3

DECLARA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria del Artículo 24 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PALENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
LETRAS HISPÁNICAS**

Jaime Hugo Talancón Escobedo

**JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES**



CUDEP

*Centro Universitario de Desarrollo
Empresarial y Pedagógico*

Otorga a



*Francisca Guadalupe Buendía
Mendoza*

el Título de

Licenciada en Contaduría



Firma del Alumno

*Con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría
de Educación Pública según acuerdo No. 2012273 de fecha
21 de septiembre del 2001 En atención a que terminó los estudios
correspondientes el día 04 de julio del 2003*

México, D.F. a 08 de octubre del 2004

Director

Mariana Angeles Miranda

UN ALGUER... POR LA QUE PODIERA SER SUSPENDIDO O DERIVADO.

**EL RESPONSABLE DE LA CERTIFICACION
DE LOS SERVICIOS DE PERSONAL**

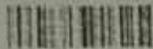
SELLO FECHADOR DE LA DEPENDENCIA

FIRMA

REC.

CÉDULA 4376631

SOP



México D.F. 2 de Marzo del 2005



FIRMA DEL TITULAR

1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4376631

EN VIRTUD DE QUE
FRANCISCA GUADALUPE
BUENDIA
MENDOZA

CURP: [REDACTED] 3
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY
REGULATORIA DEL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGULACIÓN DE LEY DE
REGULACIÓN DE TIPO PROFESIONAL

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PRESENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
CONTADURÍA


VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



Centro Universitario Incarnate Word

Otorga a:

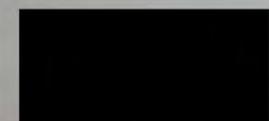
Karla Durán Lugo

El título de

Licenciada en Administración y Finanzas

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 2003121 de fecha 12 de mayo de 2003, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 25 de mayo de 2011.

México, D. F., a 15 de septiembre de 2011.



Firma del Alumno

Mtro. Matthew Gilbert Whitehouse Charpenel
Rector



La Secretaría de Educación Pública

por acuerdo del C. Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos

otorga al C.

Pedro Luna Luna ✓

el Título de

Ingeniero Civil ✓

en atención a que demostró haber hecho en el

Instituto Politécnico Nacional

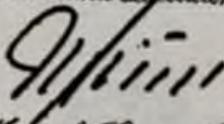
los estudios requeridos conforme a los planes
y programas en vigor

Dado en México, Distrito Federal, el día 17 de Febrero de 1955. ✓

El Director General del
Instituto Politécnico Nacional


Pedro Guerra Rodríguez

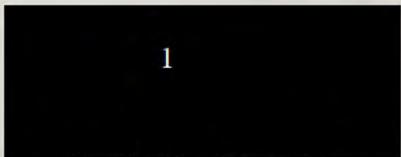
El Secretario de Educación Pública


Miguel Limón Rojas



85070582

93/2547



Firma del interesado

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
 Registrado a fojas 177
 del libro A-220
 de Registro de Títulos Profesionales y
 Grados Académicos
 bajo el número 30
 cédula No. 2268829
 México, D.F. a 27 de Noviembre de 1995
 EL REGISTRADOR



S. E. P.
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO
 Y EXPEDICION DE CÉDULAS



Sello de la Escuela
TITULO No. 22489

Se hace constar que según acta de fecha 6 de Enero de 1995

El C. Pedro Luna Luna.

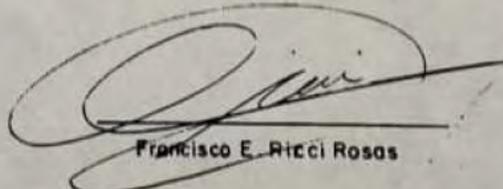
sustentó en esta Escuela Examen Profesional Reglamentario y fue Aprobado.

México, D.F., a 17 de Febrero de 1995.

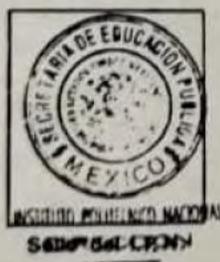


Huella Digital

El Director de la Escuela



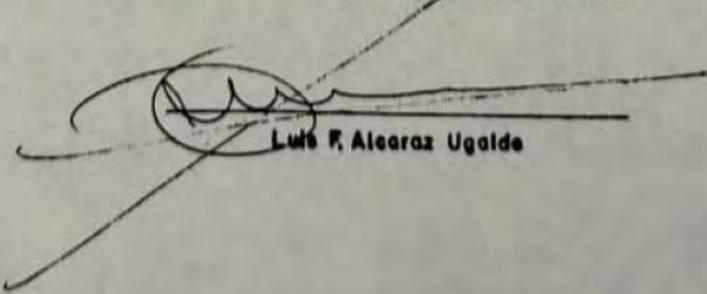
Francisco E. Ricci Rosas



Se tomó nota del presente título a fojas No. 078 del libro No. 2/95 del registro respectivo.

México, D.F., a 17 de Febrero de 1995.

EL DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES



Luis F. Alcaraz Ugalde



1012120

CEDULA

2208829

TITULO

REGISTRADO A FOJAS 177-30

DEL LIBRO A220

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACADÉMICOS



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS



1

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2208829

EN VIRTUD DE QUE PEDRO LUNA

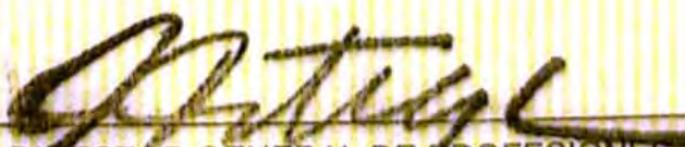
LUNA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
ING. CIVIL

MEXICO, D.F., A 22 DE NOV DE 19 95


EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA ANIEVA



La Universidad Autónoma de Guerrero

Expide a la C.

Fraís González Vázquez

El Título de

Licenciado en Psicología



En atención a que demostró tener hechos los estudios y llenar los demás requisitos de ley, según consta en el acta de Examen Recepcional con fecha 08 de Agosto de 2005, que aparece archivada en la Secretaría de esta misma Institución.

Chilpancingo, Guerrero México a 06 de Septiembre de 2005

El Rector

El Secretario General



Nelson Valle López

RECTORÍA



Dr. Arturo Contreras Gómez

SECRETARÍA GENERAL



TÍTULOS Y CÉDULAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR Y
 CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

SE TOMO NOTA DEL PRESENTE TÍTULO, A FOJAS 130-F
 DE EL LIBRO No. 3 DEL REGISTRO RESPECTIVO Y
 BAJO EL NÚMERO 1463
 CHI PANZINGO, GRO., A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2005

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS
 CHI PANZINGO, GRO.
 M.C. FRANCISCO GUERRERO FLORES
 DIRECTOR

EL CIUDADANO LICENCIADO ÁNGEL I. GUZMÁN GABARÍN, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58, 75 Y 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 3, 6, 11, 18 Y 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, PUBLICADO EL DÍA TREINTA DEL MISMO MES Y AÑO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

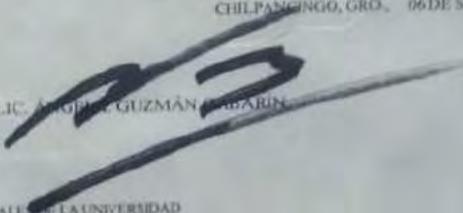
CERTIFICA

QUE LOS CC. M.C. FRANCISCO GUERRERO FLORES, DR. ARTURO CONTRERAS GÓMEZ, Y M.C. NELSON VALLE LÓPEZ, EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO DESEMPEÑABAN LOS CARGOS DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS, SECRETARIO GENERAL Y RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO, RESPECTIVAMENTE, Y EN ESTAS OPORTUNIDADES LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN.

CHI PANZINGO, GRO., 06 DE SEPTIEMBRE DE 2005

GOBIERNO DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO DE
 GUERRERO
 ** REVISOR **
 PODER EJECUTIVO
 SECRETARÍA GENERAL
 DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE ASUNTOS
 JURÍDICOS

LIC. ÁNGEL GUZMÁN GABARÍN



LA SUSCRITA JEFA DE TITULOS Y CÉDULAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO, SEÑALA ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE

TÍTULO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
 NACIONALIDAD: 5
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 7
 BACHILLERATO: 6
 TIPO DE INSTITUCIÓN: ESTATAL
 ENTIDAD FEDERATIVA: 6
 PERIODO: 6
 CARRERA: LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
 TIPO DE INSTITUCIÓN: AUTÓNOMA
 ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO
 PERIODO: 6
 FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL: 04 DE AGOSTO DE 2005
 CUMPLIÓ CON EL SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5º CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, Y AL ART. 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5º CONSTITUCIONAL.
 CHI PANZINGO, GUERRERO A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2005

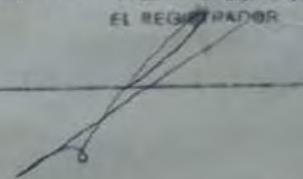
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Revisada a fojas 111
 del libro A461
 de Registro de Títulos Profesionales y
 Cuentas Académicas
 bajo el número 15
 cédula No. 04611994
 México, D.F. a 11 de Noviembre de 2005
 EL REGISTRADOR

SECRETARÍA DE TÍTULOS Y CÉDULAS PROFESIONALES
 LIC. ANA LILIA DE V. COTTINO
 JEFA DEL ÁREA DE TÍTULOS Y CÉDULAS PROFESIONALES



EL REGISTRADOR



S. E. P.
 SECRETARÍA FEDERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4611994

SEP



México D.F. 11 de Noviembre del 2006



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4611994

EN VIRTUD DE QUE

IRAIS GONZÁLEZ VÁZQUEZ

CURP:  3

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y EL REGLAMENTO DE LE EXPODE

en aplicación de tipo superior LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN

PSICOLOGÍA



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Heriberto Hernández Juárez
el grado de

Maestro en Docencia para la Educación Media Superior

*en atención a que demostró tener hechos los estudios
conforme a los planes autorizados por el Consejo
Universitario y haber sido aprobado con*

Mención Honorífica

*en el examen de grado que sustentó el día 9 de
diciembre de 2022, según constancias archivadas en
la misma Universidad.*

*Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la Ciudad de México, el día 9 de
marzo de 2023.*

El Secretario General

Dr. Leonardo Lemeli Vanegas

El Rector

Dr. Enrique Graue Wiechers



Ciudad Universitaria, Cd. Mx.

a 09 de marzo de 2023
anotado a fojas 516 del
libro respectivo.

La Directora General de

Firma del Interesado

Administración Escolar

M. en C. Ivonne Ramírez Wence





Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional

13415025



Clave Única de Registro de Población

2



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1341	280	4	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

HERIBERTO

Nombre(s)

HERNANDEZ

Primer apellido

JUAREZ

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN
 MEDIA SUPERIOR

Nombre del programa

242547

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Nombre o denominación

090001

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

18/04/2023

Fecha

17:52:39

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[[13415025|1341|280|4|C1|18/04/2023 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|2|HERIBERTO|HERNANDEZ|JUAREZ|10603|090001|UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO|19109|242547|MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR|]]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

YgVAXC0y6rwtwrvN4aHftwbELjs8iulBgQFFcBfnhCIdQ4wp55gks+gh5ZPZGk3bZwF9VFpzuX021OqqFjgjiVWktfBxhRPgwf5I7S2VvdzaOPxfjXrE+YgzBqIDivBd0z46P+RgC3gn5v5w5X9MnPF2Wq4+nK/MvDLx9yghjITU+aAOelhc7IDYly11/WRbotHjrvaFkhOefx+7kqU+nKMrBhDilnYGhJzy5FNPNgJSobyzRIDkxn+2xQURIF1LtzfeM+aQZR7CnsEMQaPnDWabQFyg5o9kCQ3450PocCqIzDg7Hm4WQ5mH5XzwwHL5moCSs51A==

LIC. CARLOS ALBERTO PUGA BOLIO

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN
 NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN

Sello digital de tiempo SEP

vE+AGXyuvV+CoKx8laH2yFfJsetozqB0U8+la2673u7IDIR9GrYpfOKEbkTHdjPEnx+RdbD6ejIMTavHEhC0D50vh/iDioW1sE8XgMYW/LnooISqUdbKmlIZ9EnZN/39CeTRuñY1qtg8IQ32oin3ZzIgeCZH5X27VjwO39Fq8D/QW+7w/00Tod35kG0De7PsZZQvIE7ZK42gvl/3FVVS0Zdqmf4Hv+t1/jvD3Y1QDihE8ALS1vX93bV9IDxHXX7C5rpdCjZ9UL3GeBP6Kesg3iHBkePHfZw6LrMdt+kQ4aHsrg/LNjN0dnGgMHTLPgEkBlos4oqpQ==

QR para validar la información



Con fundamento en los artículos 11, fracción XI, y 4o del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y en términos de lo dispuesto por el Artículo Único, fracción VII, del ACUERDO número 01/01/21 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2021.

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

13415025





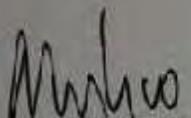
Casa abierta al tiempo

**LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

**EXPIDE EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA**

**A
JOSE LUIS EROSA GONZALEZ**

**EN VIRTUD DE HABER REALIZADO
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
EN LA UNIDAD IZTAPALAPA
CONFORME A LOS PLANES
Y PROGRAMAS APROBADOS
POR EL COLEGIO ACADEMICO.**


RECTOR GENERAL
Dr. Julio Frutbo Oca


SECRETARIO GENERAL
M. en C. Magdalena Feesán Ortaño


RECTOR DE LA UNIDAD
Dr. José Luis Sáenz Martínez

México, D. F. a 8 de Noviembre de 1995

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2214194

EN VIRTUD DE QUE JOSE LUIS

EROSA GONZALEZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

LIC. EN ECONOMIA

MEXICO, D.F., A 19 DE ENE DE 19 96

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA LILIA ORTEGA AMIEVA

CEDULA

2214194

TITULO

REGISTRADO A FOJAS 084-43

DEL LIBRO A221

DE REGISTRO

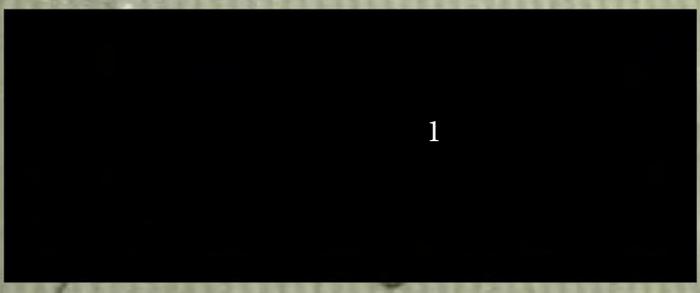
PROFESIONALES Y

GRADOS



S. E. P.

SECRETARIA DE EDUCACION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS



DEL INTERESADO



Casa abierta al tiempo

**LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

**EXPIDE EL TITULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

**A
MARIO ESAU ORDAZ HERNANDEZ**

**EN VIRTUD DE HABER REALIZADO
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
EN LA UNIDAD IZTAPALAPA
CONFORME A LOS PLANES
Y PROGRAMAS APROBADOS
POR EL COLEGIO ACADEMICO.**

RECTOR GENERAL
Dr. Luis Mier y Terán Casanueva

SECRETARIO GENERAL
Dr. Ricardo Solís Rosales

RECTOR DE LA UNIDAD
Dr. José Lema Labadie

México, D. F., a 9 de Junio del 2004.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
DIRECCION DE SISTEMAS ESCOLARES



a abierta al tiempo

Se hace constar que cumplió con los requisitos
establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores
para la obtención del título.

México, D. F., a 7 de JUNIO del 2004.

Lic. Carmen Llorens Fabregat.
Director de Sistemas Escolares.

1

firma.

título número:

016769

076219

Registrado en la Dirección de Sistemas Escolares
a 081 fojas del libro H.I.41 CSH
el día 11 de JUNIO del 2004.



Clave Única de Registro de Población

2



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
Constancia de Autenticación del Título Electrónico

Folio Digital
225d2b04-fcdc-48b1-b84a-10d0ac2cb906
<https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>

Datos del profesionista

KATIA GUADALUPE

Nombre(s)

PACHECO

Primer Apellido

JUAREZ

Segundo Apellido

LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS

Nombre del perfil o carrera

211311

Clave del perfil o carrera

Datos de la institución

UNIVERSIDAD ANÁHUAC SEDE CIUDAD DE MÉXICO

Nombre

DECRETO PRESIDENCIAL

Número del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)

Lugar y fecha de expedición

CIUDAD DE MÉXICO

Entidad

2020-10-30

Fecha

Responsables de la institución

RECTOR. CIPRIANO ANGEL SANCHEZ GARCIA

Firma electrónica de la autoridad educativa

Nombre: ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ

No. Certificado: 00001000000409037290

Sello Digital: ZmxzqTH5MSGKAmBkkMGyTdhtULjQhXXZ6Mh/LYfbD92rahuzdDDqCs3litHyhxOZivc9Tl4yEvjc7bvtgEl8pxymxopx3w
ybAxtFhf4BAZ3YWdO9nLK/cVoZqsOMutbW/Kse83E95RMC4VjYvAARXktPJ898gxBZB6JX1zcp/2QRpA1GsRubkj9yEub
cEshLNEBP+xauHHwbowosW6U2nZFLM4C11KJAY/gTrLy9nj04iWkTiXxYfvA718eLgjd9U7JHbT+XCPnEchhDi26YRvS7km
KQjgrDB6hDUBozMrP/uvhCeDvv4CerDwG3lzZ0+WQTjn5ZowZjS0ls8AKlw==

Fecha de Autenticación: 2021-02-18



La presente constancia de autenticación se expide como un registro fiel del trámite de autenticación a que se refiere en el Artículo 18 de la ley para la coordinación de la Educación Superior. La impresión de la constancia de autenticación en papel bond, a color o blanco y negro es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite inherente al mismo.

La presente constancia de autenticación ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública por medio de la siguiente liga: <https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>, con el folio digital señalado en la parte superior de este documento. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 12374056



Clave Única de Registro de Población

2



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1237	226	7	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

KATIA GUADALUPE

Nombre(s)

PACHECO

Primer apellido

JUAREZ

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS

Nombre del programa

211311

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD ANÁHUAC SEDE CIUDAD DE
 MÉXICO

Nombre o denominación

090663

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

08/07/2021

Fecha

11:13:58

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amperada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[12374056|1237|226|7|C1|08/07/2021 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|2|KATIA GUADALUPE|PACHECO|JUAREZ|2285|090663|UNIVERSIDAD ANÁHUAC SEDE CIUDAD DE MÉXICO|8173|211311|LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS|S]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

A/QQB3aV0p0Vh84G+N92Im8pJ7vQY/dRqxd-vgVz4BHnxbAN5LQDfD7fPWIZp1JhsG3d0e1PuPPvK3h7hjnAJZvgBhLidIEGWIPOOPAIHtbEV73QzRIUosFoW2ja23t+8JypppsgxP43qa5Hy/L48HVYqwEfnakwqJJO9DJEERKuSig5vUpc6Bzs7UP8jVeSNH11kVQxp3pt5sVmjlLqHbFnAKk5gF3M4f7zKovh04p8PTwwkUxq5BCF/aPqvtzhuBhaX4007aMSO8DXhgjkCOBgCRxL4PbKd0SmafwQuqzHQyGf5r1Lq6n/pWsCHxqgeKsLNQ==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

oI66AFXHZSJDG6QIsBvWBg2231TVMOp5qGT0eRDwh3Ex2Xd4TTE9|C4ITHLNBhGvvcivBjKRNPF2+rcGTJA6goEx1xVX7AeVT3CKhRIRuSDZmmrG3hLnrPmK5wXgJ4eLY6BL6oo54amoOMhwDAG8NCpgE+q5eG13J/bMkcQ9KaQUY0EAojRse7Z04/JCYit6mjasZVwVW3DIAkWB8NSAeVOMibXTWSWkQRmV4SayN5cKOWLADqWA9r3AihLSrqY/aLsqbgFa2Gh7S/navExSEZ1m4Snk3XISz7ZIXqr/njLkb2PAyYHVW5ftzei8ELvnOEUPwX2wg==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

12374056



Centro de Inglés Abraham Lincoln
takes pleasure in granting



this diploma to:

Cacheco Juárez Katia Guadalupe

who has completed

The Teacher's English Course

Date: May 30th, 2002

Ma. Elena Maradiaga Lozano.
Ma. Elena Maradiaga Lozano
Executive Manager



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Omar Saclot Chávez Chora
el título de

Químico Farmacéutico Biólogo

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 9 de junio de 2014, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 31 de julio de 2014.

El Secretario General

Dr. Eduardo Baizana García

El Rector

M. C. José R. Narro Robles

Ciudad Universitaria, D. F.

a 31 de Julio de 2014

anotado a fojas 692 del
libro respectivo.

1
Firma del interesado

El Director General de
Administración Escolar

[Handwritten Signature]
M. G. Isidro Avila Martínez

[Handwritten Signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS
REGISTRO DE FOJAS 05 DEL LIBRO 887
BAJO EL NÚMERO 7 06800978
CÉDULA No. 03800978
MÉXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2014.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CÉDULA 08800978

SEP



México D.F. 27 de Agosto del 2014



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 08800978

EN VIRTUD DE QUE

OMAR
SADOT
CHAVEZ
CHORA

CURP: [REDACTED] 3

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA COMO
QUÍMICO
FARMACÉUTICO
BIÓLOGO

JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



La Universidad Tecnológica de México

Otorga a

Elizabeth Murrieta Santana

el Título de

Licenciado en Ciencias de la Comunicación

Con reconocimiento de validez oficial de estudios por Acuerdo Secretarial número 142 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 1988, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 18 de agosto de 2008

1

Firma del Interesado

México, D.F., a 30 de julio de 2015

*El Rector de la Universidad
Tecnológica de México*

Ing. Manuel Campuzano Treviño

EL PRESENTE TITULO FUE EXPEDIDO EN FAVOR DE:
ELIZABETH MURRIETA SANTANA
QUIEN CURSO LOS ESTUDIOS DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Y APROBO CONFORME:
ACREDITACIÓN DE IDIOMA
EL DIA 27 DE JULIO DE 2015
QUEDO REGISTRADO EN EL LIBRO NO. 0000002 FOJA NO. 0000240

MÉXICO D.F. A 31 DE JULIO DE 2015.

LIC. MARIA DE LA PAZ SALAS LIZAUR
DIRECCION DE SOPORTE ESTUDIANTIL



Universidad Tecnológica
de México

A CONTINUACION SE CERTIFICAN LOS ESTUDIOS DE:

NOMBRE: ELIZABETH MURRIETA SANTANA
NACIONALIDAD: MEXICANA
TITULO: LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CURP: [REDACTED] 3

ESTUDIOS DE BACHILLERATO:

INSTITUCION: [REDACTED] 6
ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL
PERIODO [REDACTED] 6
MES AÑO MES AÑO

ESTUDIOS PROFESIONALES:

INSTITUCION: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO S.C.
CARRERA: LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
ENTIDAD FEDERATIVA: MÉXICO D.F.
PERIODO [REDACTED] 6
MES AÑO MES AÑO

EXAMEN PROFESIONAL: 27 DE JULIO DE 2015

CUMPLIO CON EL SERVICIO SOCIAL, CONFORME AL ARTICULO 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5to. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y AL ARTICULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5to. CONSTITUCIONAL

LUGAR Y FECHA DE LA CERTIFICACION: MÉXICO D.F. A 13 DE AGOSTO DE 2015

CERTIFICO:

LIC. MARIA DE LA PAZ SALAS LIZAUR
DIRECTORA DE SOPORTE ESTUDIANTIL



DGP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

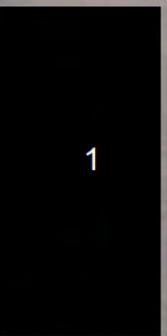


CÉDULA PROFESIONAL
9565866

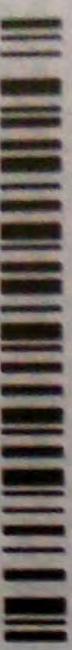
MURRIETA SANTANA
ELIZABETH

LICENCIATURA EN
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

FIRMA DEL TITULAR



Ciudad de México a 17 de Mayo de 2016.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP



UNID

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA
PARA EL DESARROLLO

Campus Taxqueña

Otorga a

Laura Vázquez Barón

El Grado de

Maestra en Educación

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 2005762, en virtud de que demostró cumplir con los estudios correspondientes y aprobó conforme Estudios Complementarios el día 30 de noviembre de 2018.

1

Firma del Alumno

Ciudad de México, a 30 de enero de 2019

Rector

Mtro. Mario Chapa del Campo

El presente grado quedó registrado en el
Libro No. 6 Foja No. 182



Ciudad de México, a 30 de enero de 2019.



Se autentica con fundamento en el artículo 18 de la ley para la
Coordinación de la Educación Superior y se registra en la
Foja No. 2386 del Libro No. 5015

D.G.P.
Clave de Institución 090633
Clave de Carrera 241501

Ciudad de México, 3 de abril de 2019

Lic. Anahi Urtegui Hernández
Directora de Registros Escolares
Operación y Evaluación
Secretaría de Educación Pública

Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
Secretaría de Educación Pública



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 13914043



Clave Única de Registro de Población
 3



Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1391	225	12	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

LAURA

Nombre(s)

VAZQUEZ

Primer apellido

BARON

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

Nombre del programa

241501

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL
 DESARROLLO CAMPUS TAXQUEÑA

Nombre o denominación

090633

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

11/01/2024

Fecha

16:52:01

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original
 i13914043i1391225i12iC1i11i01/2024 00:00:00i9iCIUDAD DE MÉXICOi2iLAURA VAZQUEZ IBARONI11304i090633iUNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO CAMPUS TAXQUEÑAi5092i24i1501iMAESTRÍA EN EDUCACIÓNi

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado
 RFJjH1UvL3mLhTQL40q4XaBA76KIPOnElp/FvkjEicoJLVAuS1YpvoqDGH0nF1xewZINiShjApWW+v448T/14dalu8ZPgrOnHsLzY94XVz1JmglmZ1aRj7cV5bpDzMUJQU7/PJ9dgtCEww4zkVrCAGbQCqMTWWc55U4PoE/kqNeeG58EY8Ko03weSZ3jCPjGj7g6dBVZqpt2/yXtd1wOwVZUNAFwhO2LP5FAhZn+PpTjcdN+h8UQy7veJCKmMLETjpnZMqXU17X4rvVep1kq3o7gDbVMMJS+xXcFwdFqInCu2RQGOs8yubCigLgJRGLu/ft+vNR8DtsCw==

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

MZUJ/+wMxBx1vF7z717duapPSnfYe6EhSaZnWRWf2uqp1gRvWc0FpRe/ACiEmMO+oOjvzWqwhwB+haxkK7ML3z2fk4ei0b6pEUI0i489VmokNdlnoKwOr554zxFe5oUYij2K8su8379RIUFxvUxXcPaiA6L2dYzWmtUndgyLjEnbthKYIPQDBJCZ7/XT+W2Sw6H3x1JwL7n29FibMGjF4dZVOYhW4X04AAhytCZas82yyLv2Qt8x9/fIC8p34r7faPr2J/NM2FM7hblcrAVrRkqpd/ax/OQdOqoAtCeTCFdliszZHGpYP9ZngZ0dce+uHroJMAqMHg+Xw==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

13914043





EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC



EXPIDE EL TÍTULO DE

Ingeniero en Sistemas Computacionales

A

Marisol Chavez Garcia

EN VIRTUD DE HABER REALIZADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES, CONFORME A LOS PLANES Y
PROGRAMAS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA, Y HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS
DE TITULACIÓN EL **DIEZ DE JULIO DEL 2012.**

**T
Í
T
U
L
O**

DIRECTOR GENERAL

Lic. Sergio Mancilla Guzmán

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 17 días del mes de Julio del año 2012

**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE NEZAHUALCÓYOTL**



Otorga el título de:

*Técnico Superior Universitario en
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
ÁREA REDES Y TELECOMUNICACIONES*

A

MARISOL CHÁVEZ GARCÍA

En virtud de haber acreditado el Programa Educativo en vigor y cumplir con los requisitos de ley correspondientes, según constancias que obran en los archivos de esta Institución. Se extendió el acta de exención de examen profesional el día 15 del mes noviembre del año 2007

Expedido en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

El día 01 del mes

del año

2008

ABRIL
C. P. GERMÁN OSVALDO CORTÉZ SANDOVAL
Rector

CÉDULA 7843628

SEP



México D.F. 20 de Noviembre del 2012



FIRMA DEL TITULAR



CÉDULA 5704020

SEP



México D.F. 3 de Octubre del 2008



FIRMA DEL TITULAR

30/10/08



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7843628

EN VIRTUD DE QUE

MARISOL
CHAVEZ
GARCÍA

CURP: [REDACTED] 3

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA COMO
INGENIERO EN SISTEMAS
COMPUTACIONALES



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5704020

EN VIRTUD DE QUE

MARISOL
CHAVEZ
GARCÍA

CURP: [REDACTED] 3

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

TEC. SUP. UNIVER. EN
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y COMUN. ÁREA REDES Y
TELECOMUNICACIONES



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



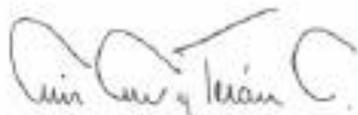
Casa abierta al tiempo

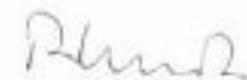
LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

EXPIDE EL TITULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA

A
GLADYS NIETO DE LA CRUZ

EN VIRTUD DE HABER REALIZADO
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
EN LA UNIDAD XOCHIMILCO
CONFORME A LOS PLANES
Y PROGRAMAS APROBADOS
POR EL COLEGIO ACADEMICO.


RECTOR GENERAL
Dr. Lalo Mir y Juan Casanueva


SECRETARIO GENERAL
Dr. Ricardo Soto Rosales


RECTOR DE LA UNIDAD
M. en C. ROBERTO Mijanguez Alvarez

México, D. F., a 23 de Febrero del 2005.



Se hace constar que cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores para la obtención del título.

México, D. F., a 21 de FEBRERO del 2005.

Lic. Carmen Llorens Fabregat.
Director de Sistemas Escolares.

Firma.

título número:
036719
079035

Registrado en la Dirección de Sistemas Escolares a 179 fojas del libro N. X 63 CEN el día 25 de FEBRERO del 2005.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

RECIBIDO Y COMPROBADO

RECIBIDO A FAVOR DEL USUARIO: _____
 RAJUEL HERNANDEZ
 SEDARUN
 TAJOTRE

HECHO O F. DE MARCO DE EL REGISTRO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO

CÉDULA 7442185

SEP



México D.F. 8 de Marzo del 2012



FIRMA DEL TITULAR

[Redacted signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7442185

EN VIRTUD DE QUE

GLADYS NIETO DE LA CRUZ

CUYO [Redacted]

CUANDO CON EL PRESENTE DOCUMENTO LA LEY
REGULADORA DEL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN
RELATIVA AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU TERRITORIO DEPENDIENTE
CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

CÉDULA
PERSONAL QUE EJERCERÁ DE PALENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
SOCIOLOGÍA

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



Casa abierta al tiempo

LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

EXPIDE EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN LETRAS HISPÁNICAS

A
JORGE LUIS QUEZADA TORRES

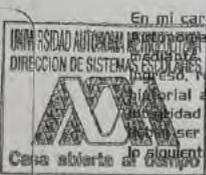
EN VIRTUD DE HABER REALIZADO
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
EN LA UNIDAD IZTAPALAPA
CONFORME A LOS PLANES
Y PROGRAMAS APROBADOS
POR EL COLEGIO ACADÉMICO

RECTOR GENERAL
Dr. Salvador Vega y León

SECRETARIO GENERAL
M. en C. Mario Manjarrez Álvarez

RECTOR DE LA UNIDAD
Dr. José Octavio Náteras Domínguez

México, D. F. a 21 de octubre del 2015.



En mi carácter de titular de la Dirección de Sistemas Escolares de la Universidad Metropolitana y con base en el Acuerdo 9/2002 del Rector General, el cual me autoriza y responsabiliza para administrar los sistemas de registro escolar y egreso de los alumnos, para verificar y resguardar el material académico y expediente de cada uno de ellos, a efecto de garantizar su seguridad y confiabilidad, así como para verificar el cumplimiento de los requisitos que han de ser satisfechos para tramitar y expedir los títulos profesionales, hago constar lo siguiente:

JORGE LUIS QUEZADA TORRES con matrícula [redacted] 8 de nacionalidad [redacted] 5, CURP [redacted] 3, cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores y en el Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura, ambos de la UAM, en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y en el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, y con los que se exigen en el correspondiente plan y programas de estudio de la carrera en LETRAS HISPÁNICAS, cursada en el periodo [redacted] 6. Por no exigirse como requisito, se exhibe la constancia de no presentación de examen profesional de fecha 2-OCT-15. Asimismo, se hace constar que de acuerdo con los documentos que, debidamente verificados, obran en nuestros archivos, cursó y acreditó los estudios de nivel medio superior en [redacted] 6 de la Entidad Federativa de [redacted] 6, en el periodo de [redacted] 6.

México, D. F. a 19 DE OCTUBRE DEL 2015.

[redacted] 1

firma.

[Handwritten signature]

Lic. Julio César de Lara Isassi

título número:
028302
124043

Registrado en la Dirección de Sistemas Escolares
a 128 fojas del libro U.I. 70 CONT.
el día 23 de OCTUBRE del 2015.

ESTE DOCUMENTO QUISO REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES

SEP - DGP

Casa abierta al tiempo

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Libro: 1496 Fecha: 11/05/2016
Foja: 140
Número: 15 de. Norma de Expediente de Cambio de Datos

952024

DGP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



CÉDULA PROFESIONAL
9552624

**QUEZADA TORRES
JORGE LUIS**

LICENCIATURA EN
LETRAS HISPÁNICAS

FIRMA DEL TITULAR

3

1

Ciudad de México a 11 de Mayo de 2016.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

DGP

CÉDULA PROFESIONAL 9552624
QUE SE EXPIDE A QUEZADA TORRES JORGE LUIS,
QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º
CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y SU REGLAMENTO.
CÉDULA EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR
CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN LETRAS HISPÁNICAS

DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



IDMEX0095526243<< [REDACTED] 2
8607302H<<<<<<<<<<<<<<<<0371076<<6
QUEZADA<TORRES<<JORGE<LUIS<<<<